



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>					
<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL</b>									
DESCRIPCIÓN:									
UNA VEZ QUE EL USUARIO PROPORCIONA DATOS DEL ACTA SOLICITADA, Y/O COPIA FOTOSTÁTICA Y/O CURP, SE REALIZA LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE Y SE EXPIDE EL ACTA SEA FIEL DEL LIBRO O DE SISTEMA									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 39 Y 40, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:				COPIA CERTIFICADA DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: SEGÚN LA DEPENDENCIA A QUE SE PRESENTEN			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		SI	N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A PETICIÓN DEL USUARIO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
-COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA A TRAMITAR.		NO		1		ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA TRAMITES PERSONALES			
-CURP		NO		1					
-DATOS DEL ACTA SOLICITADA		NO		N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS							
COSTO:		\$ 103.00 POR COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE MÉXICO Y \$118.00 COPIA CERTIFICADA DE OTRA ENTIDAD		FUNDAMENTO JURÍDICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142 FRACCIÓN XI.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LÍNEA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO LO SOLICITE							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES 9:00- 15:00 HRS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775423		N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE TRAMITAR EN OFICIALÍA COPIA CERTIFICADAS DE CUALQUIER MUNICIPIO O ESTADO?						
RESPUESTA:	SI, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN LA BASE DE DATOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO TRAER UNA COPIA DEL ACTA?						
RESPUESTA:	SI, YA QUE ASI LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL Y FACILITA LA BUSQUEDA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TODO TIPO DE ACTAS CERTIFICADAS TIENEN EL MISMO COSTO?						
RESPUESTA:	SI LAS DEL ESTADO DE MEXICO, DE OTRA ENTIDAD TIENE OTRO COSTO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONOCIMIENTO, DEFUNCIÓN, INSERCIÓN DE ACTOS DE MEXICANOS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / 03 / 2025</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------